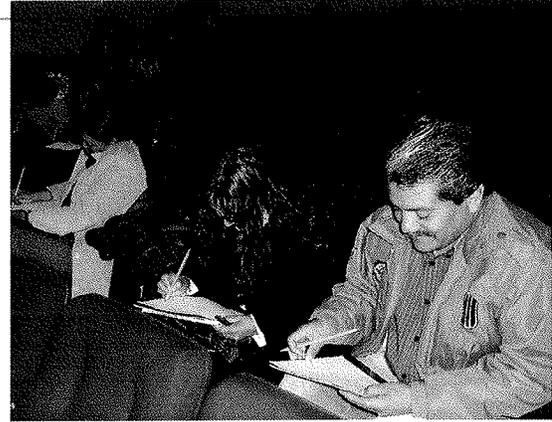


SENSIBILIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS IMM Y GOBIERNOS MUNICIPALES



MARCO LOGICO SOBRE LA INCORPORACIÓN DE LA PEG A LA ACCIÓN GUBERNAMENTAL

OBJETIVO

Que las y los servidores públicos del Ayuntamiento de Ocoyoacac sean sensibilizados en materia de perspectiva de género, políticas públicas municipales y marco legal para la Igualdad y reconozcan la importancia de incorporar la PEG de manera transversal en las Políticas Públicas Municipales.

SUSTENTO TEORICO

El Sistema de Marco Lógico es una de las herramientas principales que utilizan las instituciones para diseñar y planificar sus proyectos o programas, es una herramienta de trabajo con la cual un evaluador puede examinar el desempeño de un programa en todas sus etapas. Permite presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad.

Asimismo, sirve para evaluar si se han alcanzado los objetivos y para definir los factores externos al programa que pueden influir en su consecución.

La Matriz de Marco Lógico que se elabora para efectos de la evaluación debe reflejar lo que el programa es en la actualidad. Si bien muchos programas no han sido diseñados con el método del Marco Lógico, se debe realizar un ejercicio de reconstrucción de los distintos niveles de objetivos del programa (fin, propósito, componentes) e indicadores de sus resultados que permitan medir el nivel de logro alcanzado.

El marco lógico acepta las teorías de la complejidad y de sistemas en la administración. Los problemas esenciales nunca son fragmentos y los problemas globales son cada vez más esenciales. Además, todos los problemas particulares no pueden plantearse y pensarse correctamente si no es en su contexto.

DISEÑO DEL SISTEMA DE MARCO LOGICO

Un Sistema de Marco Lógico (SML) está estructurado en tres módulos, que conforman un proceso dinámico, eslabonado y circular.

- Diseño,
- Ejecución
- Evaluación

El **diseño** tiene tres etapas:

- Diagnóstico del problema (situación actual)
- Definición del proyecto (situación futura)
- Elaboración de la Matriz de Marco Lógico (MML)

Problemas de Desarrollo, Proyectos, Programas

Como comentamos en párrafos anteriores, el proceso se inicia a partir de la identificación o detección de un problema de desarrollo o crítico para el futuro desenvolvimiento de la sociedad o de la organización. Es un problema de tal magnitud que amerita concentrar esfuerzos y recursos en su resolución. La mejora de la competitividad de un sector económico, la calidad de la educación, la mejora de la salud en población de riesgo, son ejemplos a nivel país o provincia. Una importante renovación tecnológica, el cambio de la cultura organizacional, el rediseño organizacional o el comercial, son ejemplos de problemas de distintas magnitudes en una empresa, que se detectarán de acuerdo a los mecanismos que en ella funcionan.

Desde ese problema comienza efectivamente el diseño del SML.

Los **proyectos** tienden a un aporte concreto a la solución total. Es decir, aportan una solución parcial.

Un **programa** está conformado por dos o más proyectos. Su función está en solucionar integralmente el problema (o al menos, en la mayor globalidad posible). Los problemas muy complejos pueden necesitar dos o más programas (y cada uno de ellos con sus respectivos proyectos).

Comprobamos cómo funciona el enfoque sistémico. Se detecta y se estudia el problema en su globalidad. En la luz arrojada, se analizan las distintas partes del problema. Se encaran sus soluciones en un marco integral y en forma conjunta. En otras palabras, se estudia el todo, se analizan sus partes como integrantes de ese todo y se estructura un conjunto armónico de programas y proyectos que fusionados permitirían acceder a una solución global.

DESARROLLO

Para elaborar el presente documento se llevó a cabo un panel de discusión y análisis sobre marco lógico para incorporar la PEG al gobierno municipal, se presentó en un primer momento el análisis de casos exitosos de gobiernos locales con PEG, así mismo se trabajó conforme a un instrumento para recopilar de manera precisa las opiniones de los participantes. A continuación se describe la matriz sobre la cual se obtuvieron los resultados.

FIN	PROPOSITO	COMPONENTES
Se pretende incorporar la PEG en el gobierno municipal.	Que la incorporación de la PEG tenga un alto impacto en el municipio elevando los Indicadores de Género y mejorando la calidad de vida de las mujeres.	Se aplicó un instrumento para identificar las áreas de la administración pública municipal y así poder incorporar la PEG.

El siguiente cuestionario se aplicó a una muestra aleatoria de 24 personas, 12 mujeres y 12 hombres de las diferentes áreas del Ayuntamiento, tales como; 7ª regiduría, coordinación general, desarrollo urbano, dirección de salud, gobernación, desarrollo social, eventos especiales, recursos materiales, derechos humanos, servicios públicos, presidencia municipal, 1ª regiduría, administración, recursos humanos y comunicación social.

FORMATO

Hombre: _____ Mujer: _____ Área o dependencia: _____

PREGUNTAS PARA INCORPORAR EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES**Le agradecemos sus respuestas y propuestas. Por favor, marque con una X.**

En su Municipio:	SI	NO
1. ¿Existe una política, acción o normatividad sobre equidad de género?		
2. Si quisiera aclarar dudas sobre el tema de igualdad entre mujeres y hombres, ¿sabe a dónde acudir para obtener esa información?		
3. ¿Cuentan en su área/departamento con información clasificada por sexo?		
4. ¿Cuentan en su área/departamento con información clasificada por edad?		
5. ¿Tienen relación frecuente con el Instituto Municipal de la Mujer?		
6. ¿Ha recibido algún curso sobre equidad de género?		
7. ¿Existen folletos sobre los servicios que su área/departamento ofrece a la ciudadanía?		
8. ¿Existe algún mecanismo que recoja las demandas, sugerencias y necesidades de la ciudadanía?		
9. Sobre los servicios que otorga el ayuntamiento, ¿considera que lo utilizan diferentes los hombres y las mujeres?		
10. ¿El Ayuntamiento tiene relación frecuente con la ciudadanía para conocer el impacto de los servicios que ofrece la comunidad?		
11. ¿En su área/departamento se evalúa y se da seguimiento a los servicios que brinda el ayuntamiento?		

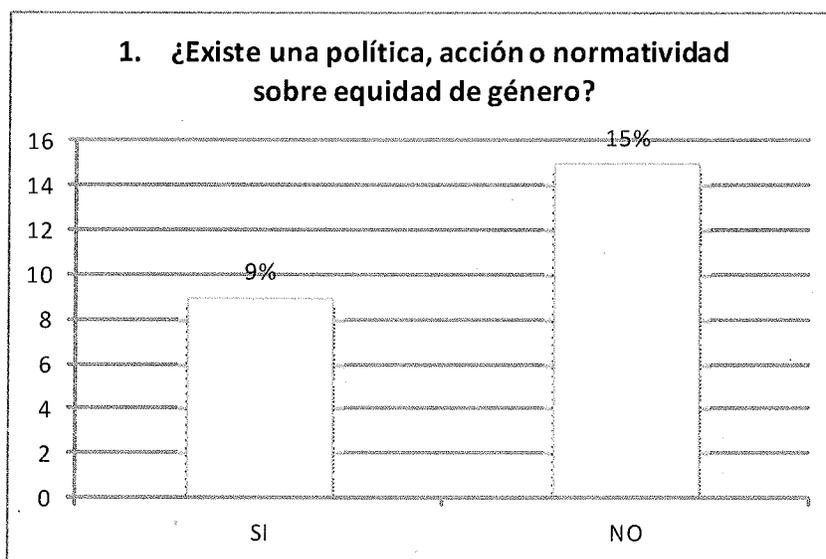
Tiene usted conocimiento si en su Municipio:	Si	Si Existe, pero no hay acciones	No
12. ¿Se realizan gestiones o programas para la capacitación de los hombres adultos?			
13. ¿Se realizan gestiones o programas para la capacitación de las mujeres adultas?			
14. ¿Se cuenta con un programa para la sensibilización de las instituciones y empresas para lograr la igualdad en la contratación de hombres y mujeres?			
15. ¿Se cuenta con programas de coordinación con la Secretaría de Educación para la sensibilización y promoción de la educación con equidad de género?			
16. ¿Se llevan a cabo acciones para promover el empleo femenino?			
17. ¿Existe en el Ayuntamiento una Instancia dirigida a la atención integral y desarrollo de las mujeres en el municipio?			

Tiene usted conocimiento si en su Municipio:	Si	Solo existen de manera parcial	No
18. ¿Existen condiciones de discriminación hacia las mujeres en actividades económicas, políticas y sociales?			
19. ¿Existen programas de información sobre los derechos humanos de mujeres y hombres?			
20. ¿Existen programas de apoyo a adultas y adultos mayores?			

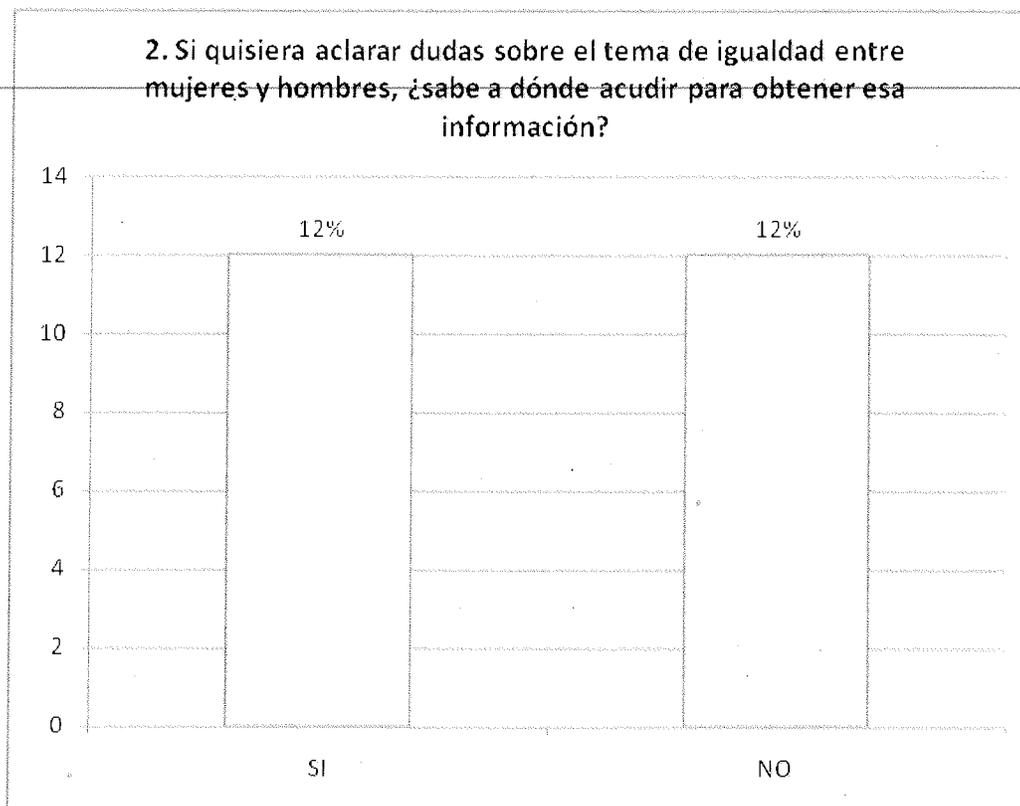
*Le agradecemos su tiempo e interés.
Si tiene más comentarios o sugerencias, por favor, anótelas al reverso de esta hoja. Gracias.*

RESULTADOS

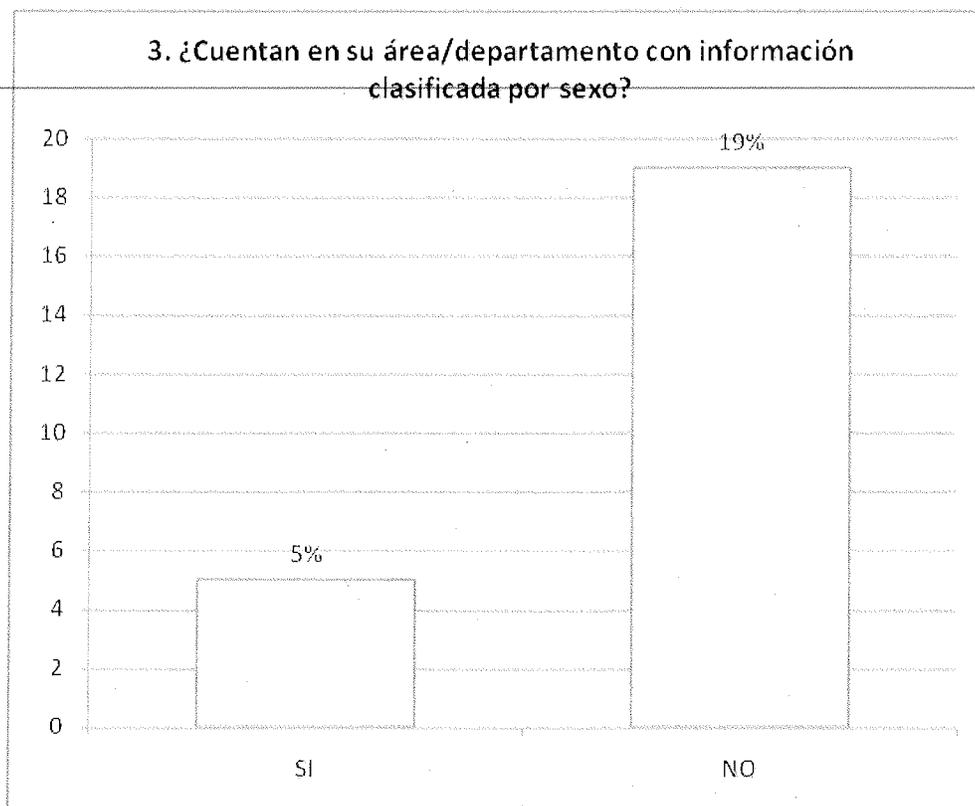
En su Municipio:



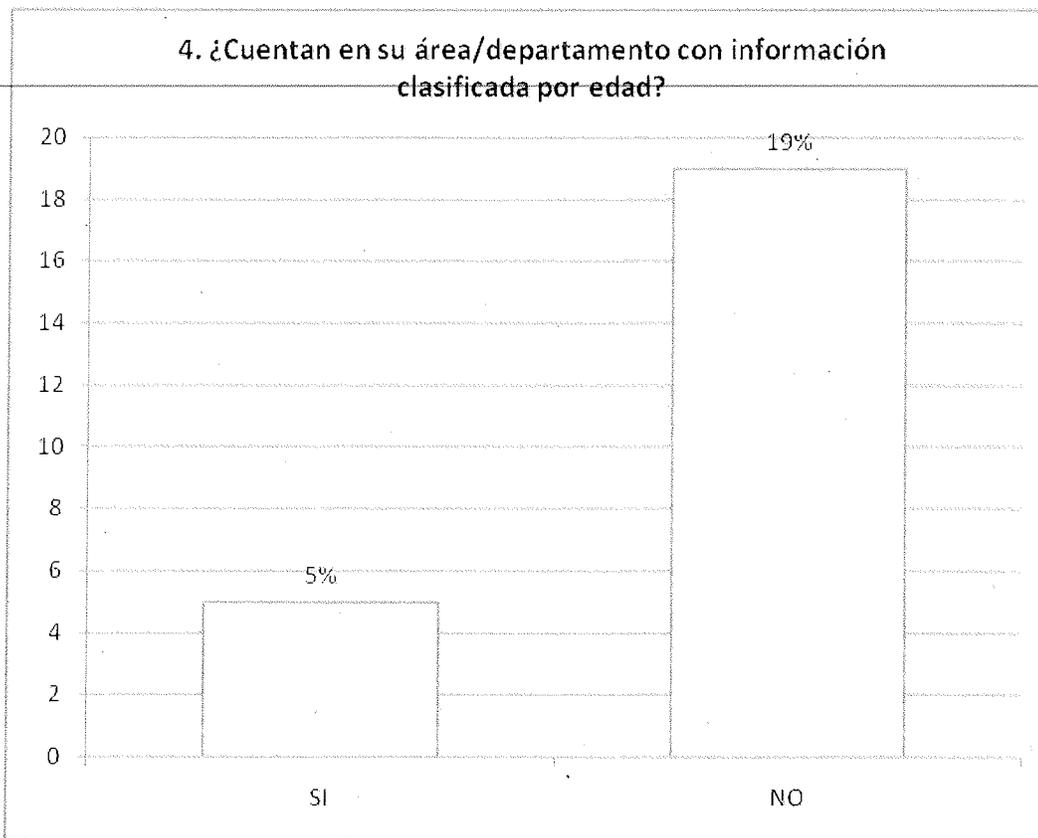
Interpretación: la población refiere que no existe una política, acción o normatividad sobre equidad de género lo cual representa una debilidad en el municipio y una oportunidad para poder llevar a cabo un programa permanente de sensibilización de equidad de género.



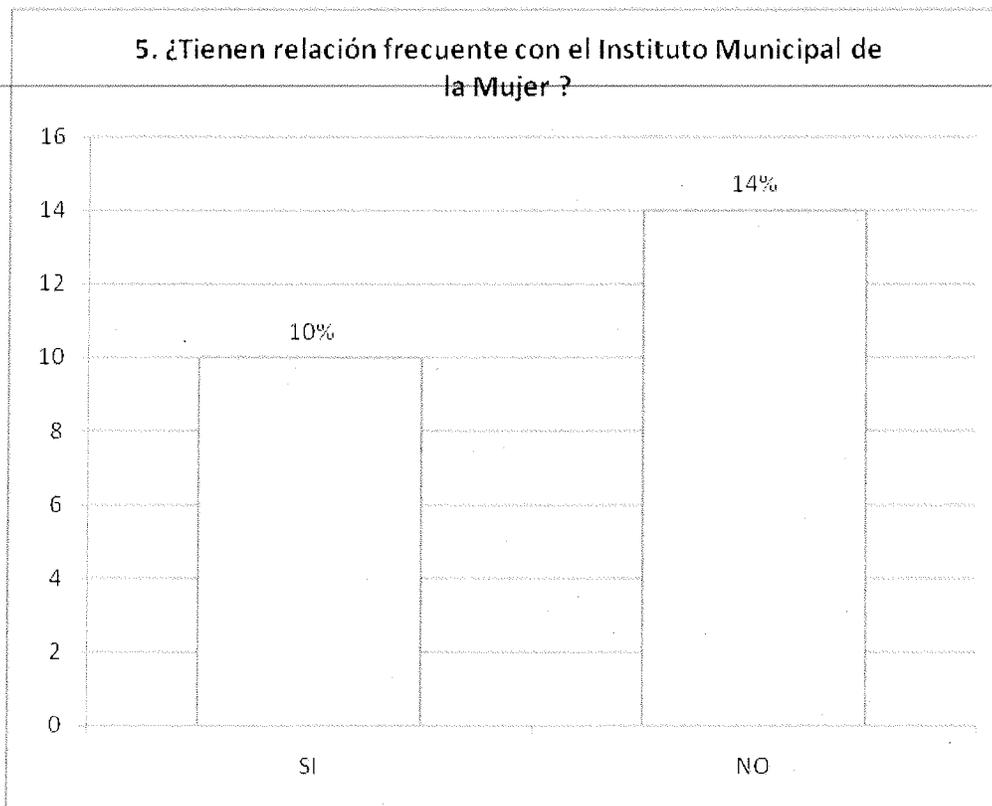
Interpretación: la población no tiene claro el lugar al que puede acudir a pedir información en el tema de igualdad entre hombres y mujeres, por lo que es importante implementar la difusión de folletos con información del Instituto para la Protección de los Derechos de las Mujeres.



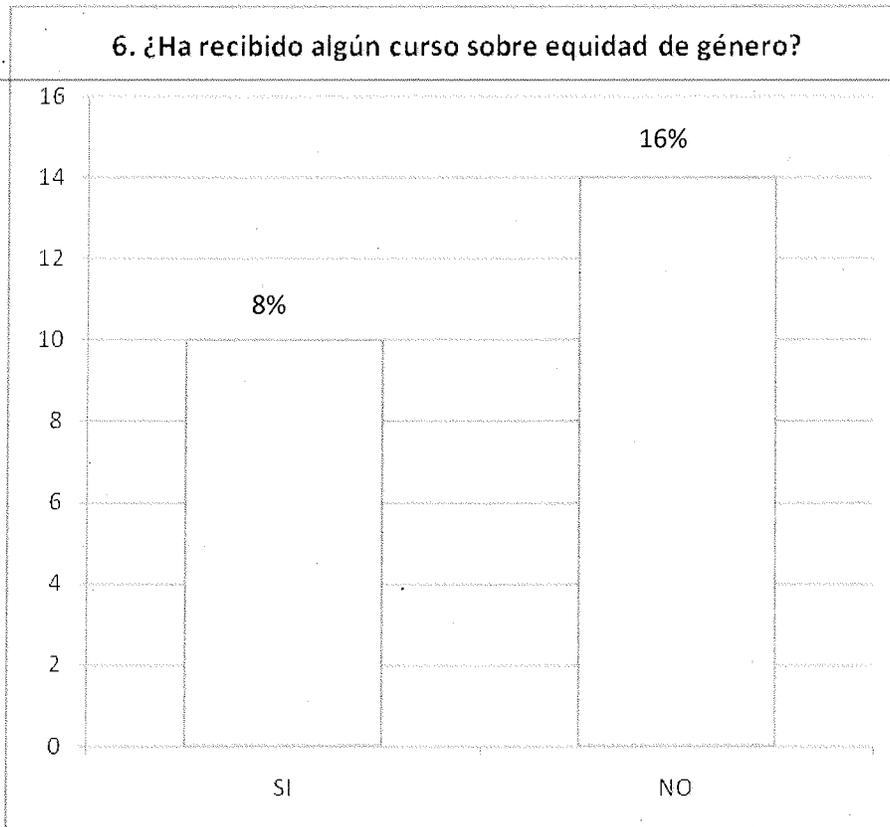
Interpretación: al interior del ayuntamiento no se cuenta con información clasificada por sexo por lo que habrá que implementar dicha clasificación en cada departamento.



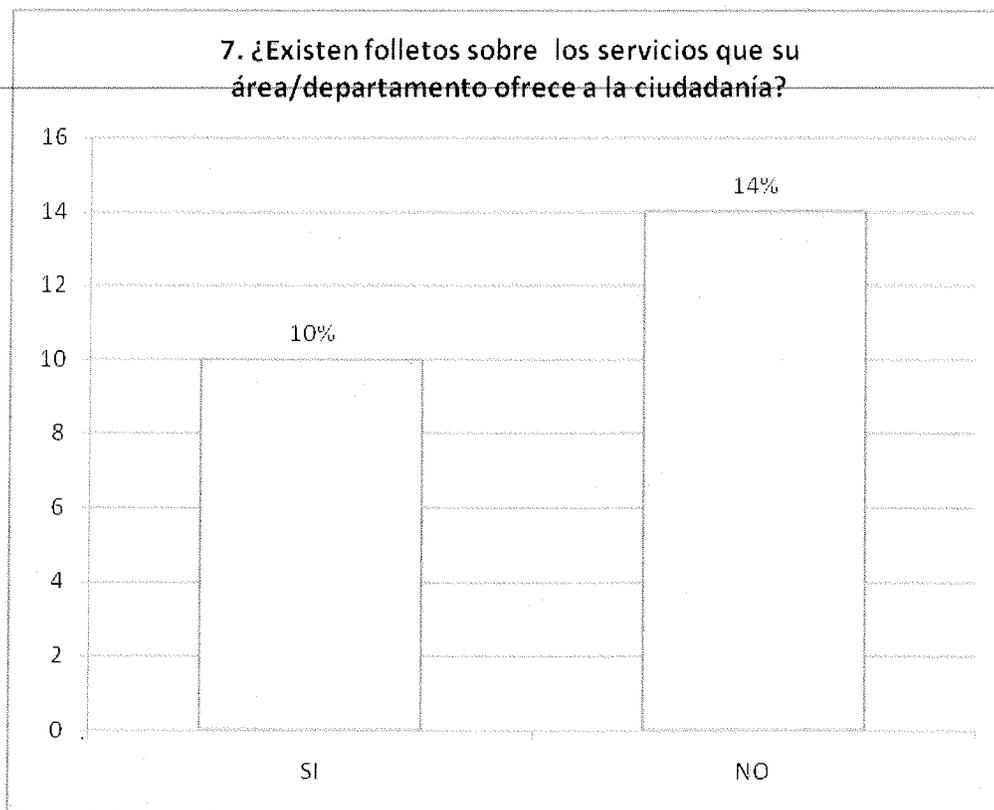
Interpretación: al interior del ayuntamiento no se cuenta con información clasificada por edad por lo que habrá que implementar dicha clasificación en cada departamento.



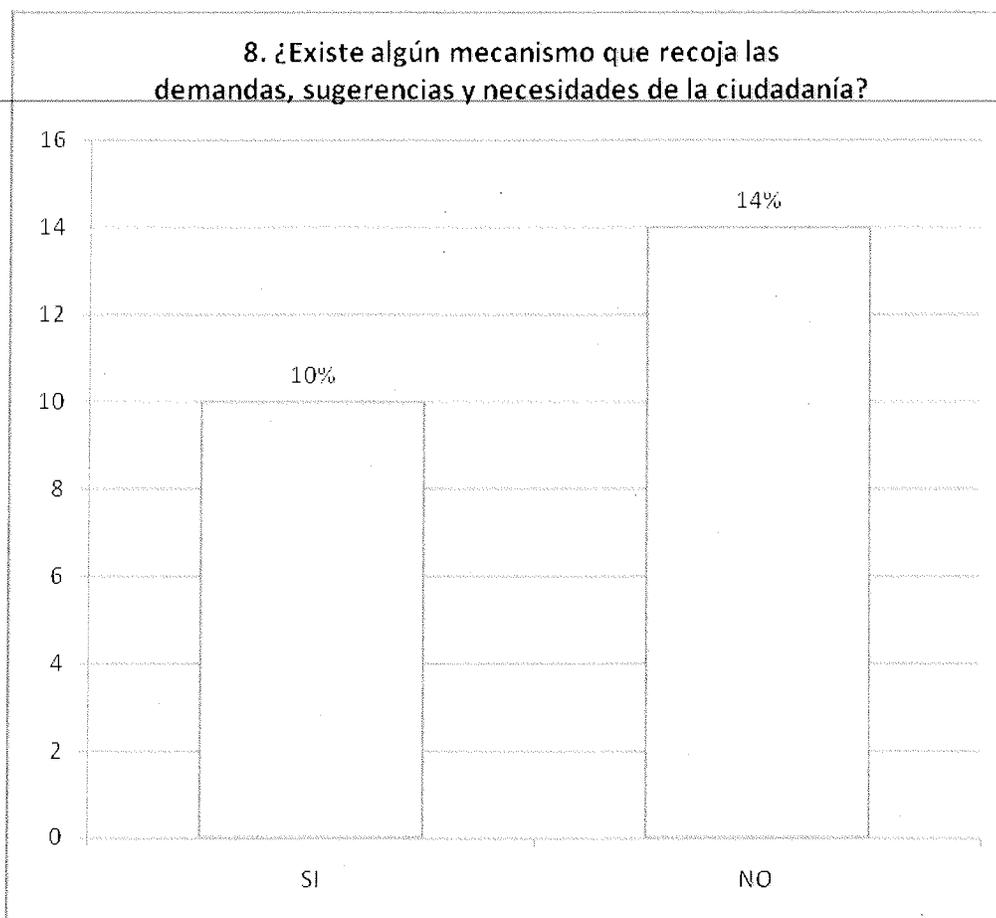
Interpretación: las áreas que afirmaron tener relación con el Instituto son: desarrollo social, gobernación, recursos materiales, derechos humanos y presidencia. El resto de las áreas no se encuentran familiarizadas con esta dependencia por lo que es fundamental se difundan las actividades del Instituto en las diferentes áreas así como el nombre y actividades que desempeña la coordinadora municipal.



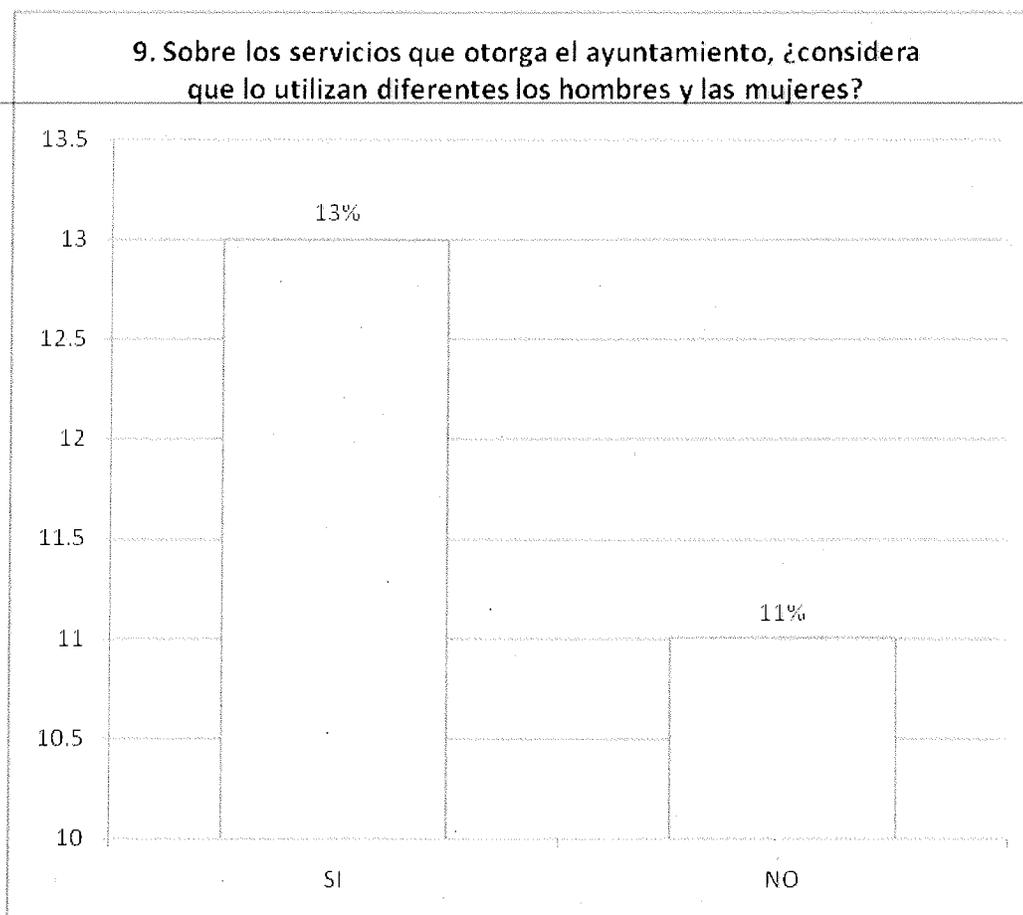
Interpretación: las personas que han recibido capacitación o sensibilización sobre la perspectiva de equidad de género es menor a la que no lo ha recibido en un porcentaje de 2 a 1, siendo el doble del número quienes no han recibido capacitación en este sentido, lo que indica que si se han hecho esfuerzos por sensibilizar y capacitar al personal de la APM, pero aún no abarcan más que la 3ª parte de la plantilla completa. Por tanto, falta aumentar la capacitación al interior de la APM.



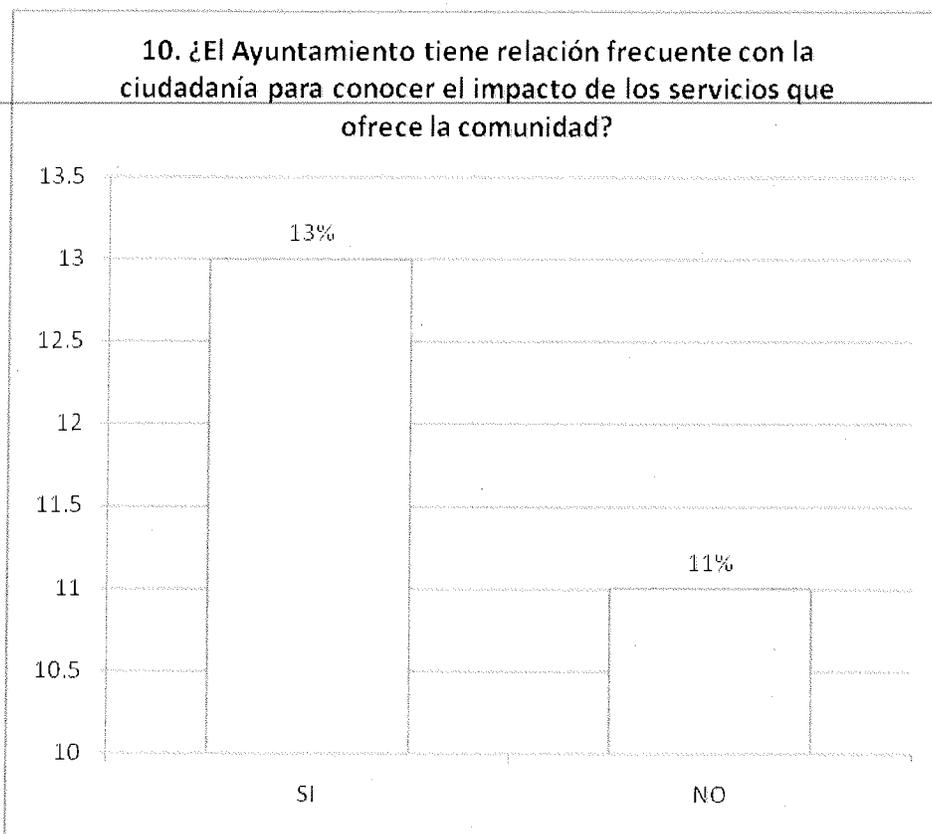
Interpretación: las y los participantes refieren que no existen folletos sobre su área que puedan ofrecerse a la ciudadanía por lo que se espera implementar dicha mejora al interior de cada área.



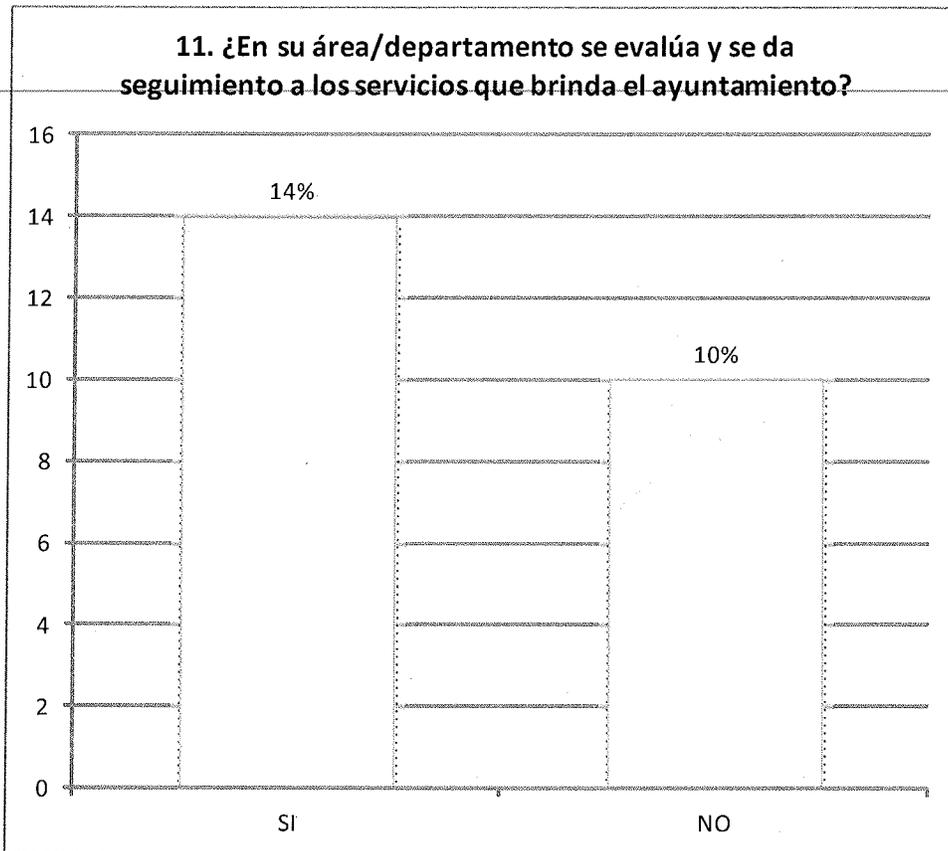
Interpretación: las y los servidores públicos en su mayoría, no cuentan con esta información, únicamente refieren que existe un buzón de quejas y sugerencias al interior del ayuntamiento por lo que sería conveniente implementar un área que lleve en específico las demandas, sugerencias y necesidades de la ciudadanía.



Interpretación: las y los servidores públicos opinaron que en efecto los servicios que otorga el ayuntamiento los utilizan diferentes los hombres y las mujeres por lo que es importante se identifiquen las áreas que atienden un mayor número de mujeres y poder mejorar el servicio.

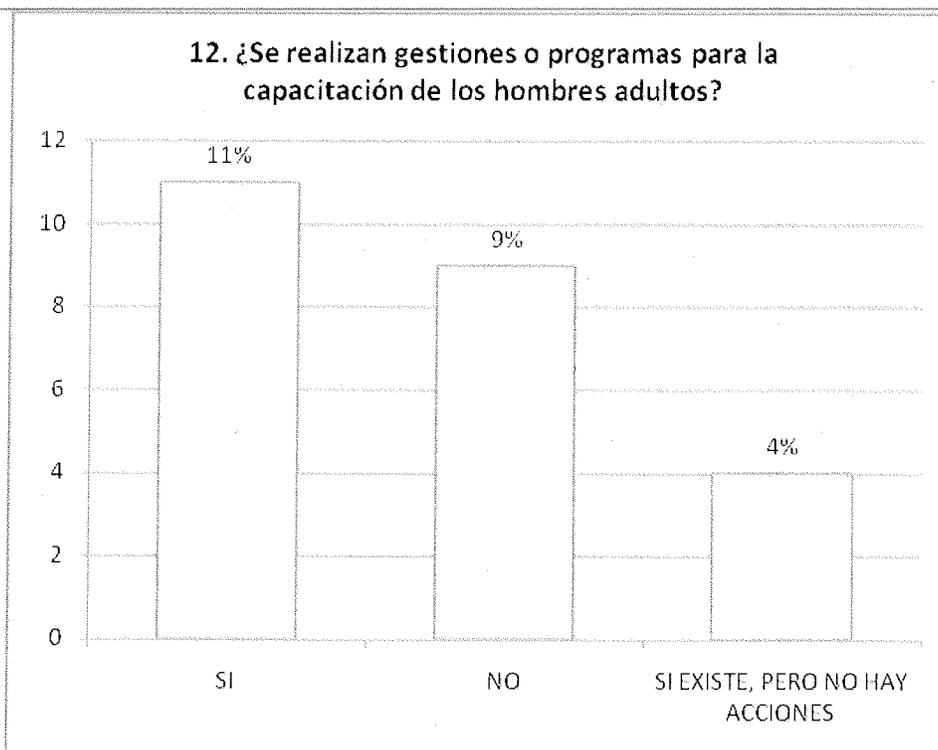


Interpretación: en general el Ayuntamiento si tiene relación frecuente con la ciudadanía para conocer el impacto de los servicios que ofrece a la comunidad lo cual es un acierto para la actual forma de gobierno.

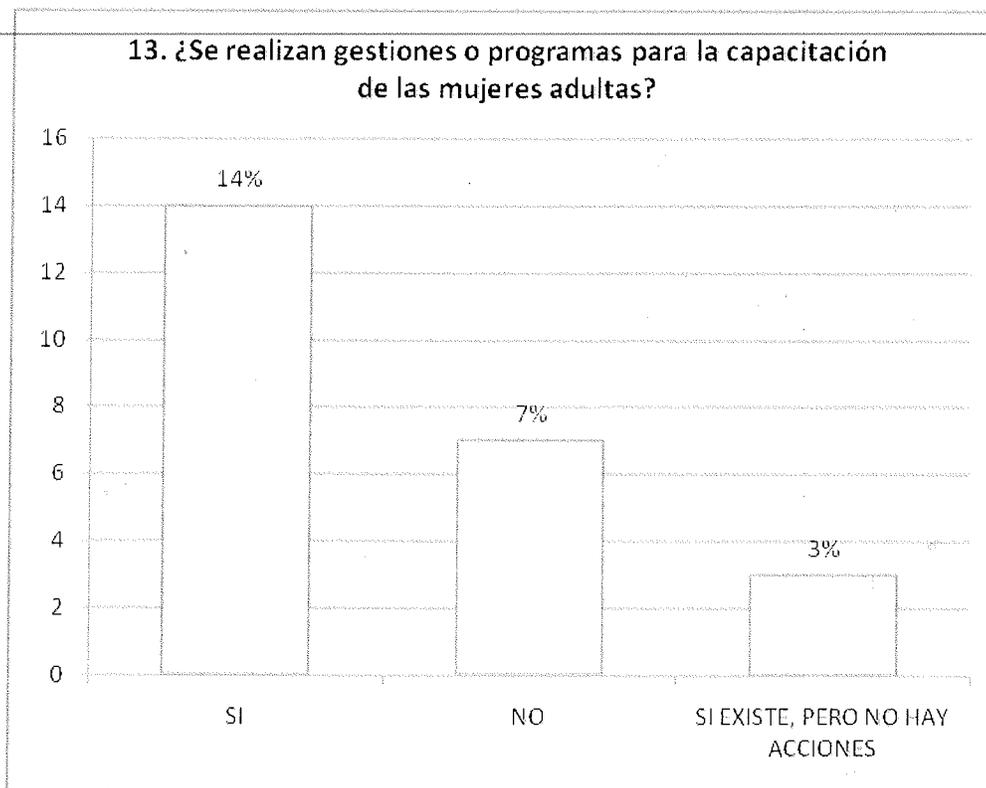


Interpretación: en general el ayuntamiento si evalúa y se da seguimiento a los servicios que brinda el Ayuntamiento.

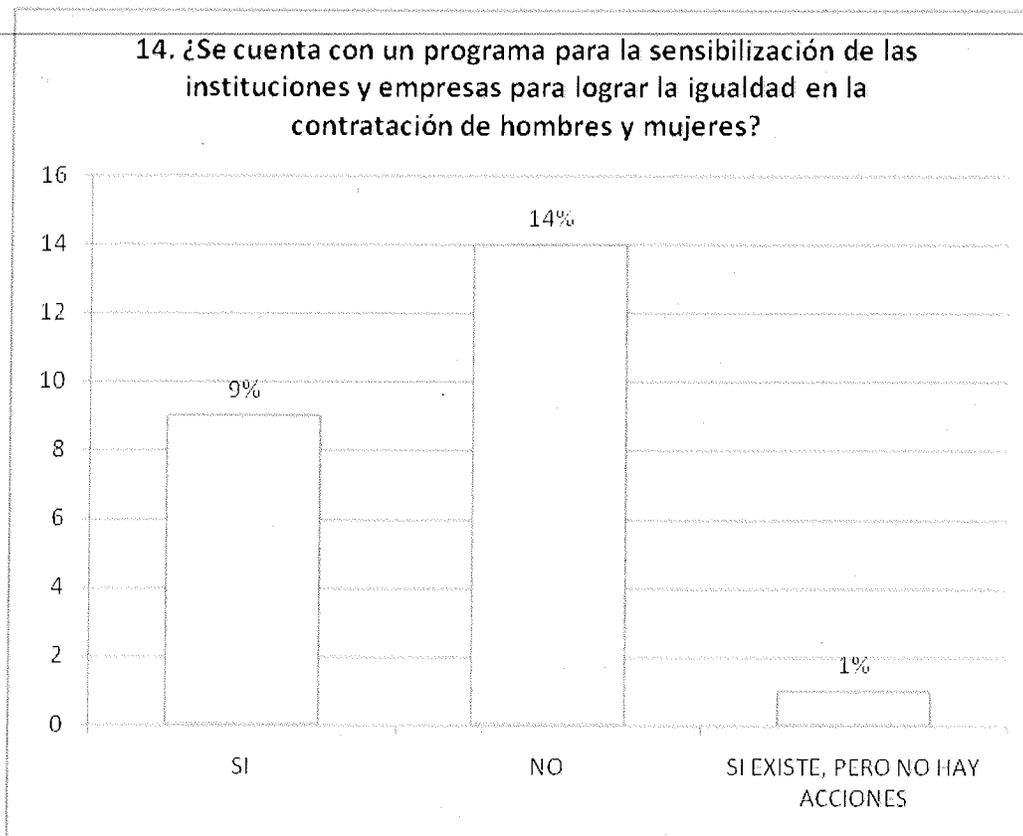
Tiene usted conocimiento si en su municipio:



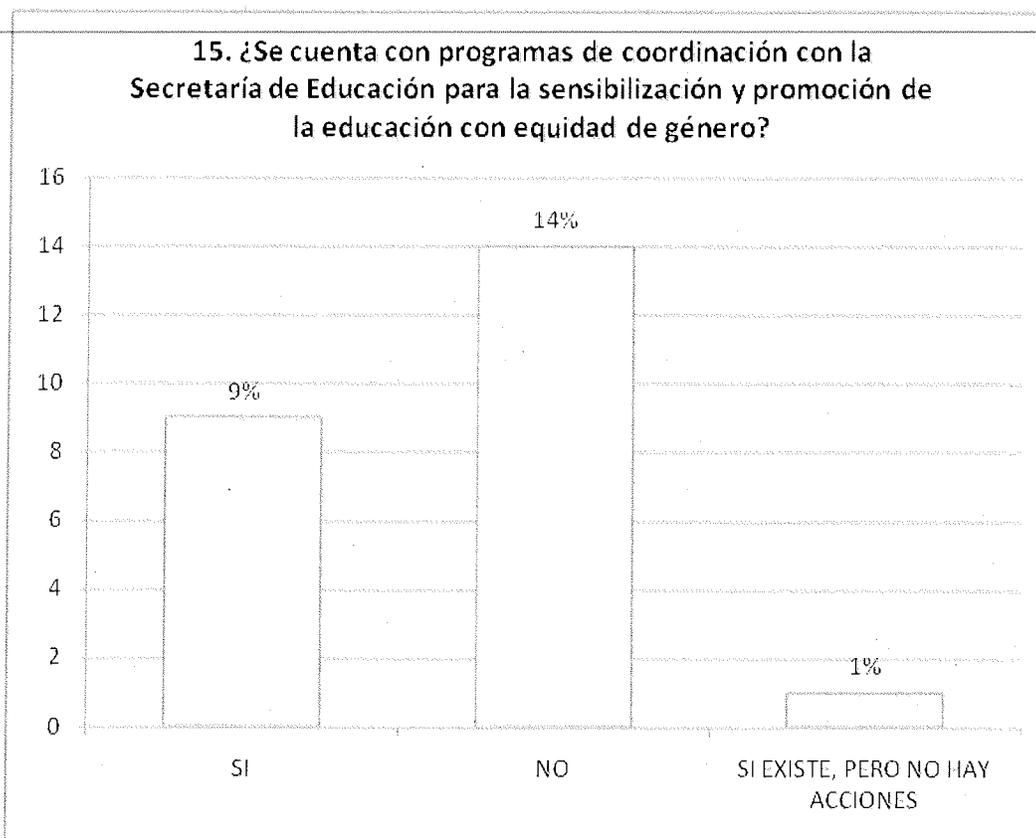
Interpretación: las y los servidores públicos refieren que si se realizan gestiones o programas para capacitar a los hombres adultos, esto con la finalidad de actualizarlos en cuanto a conocimientos.



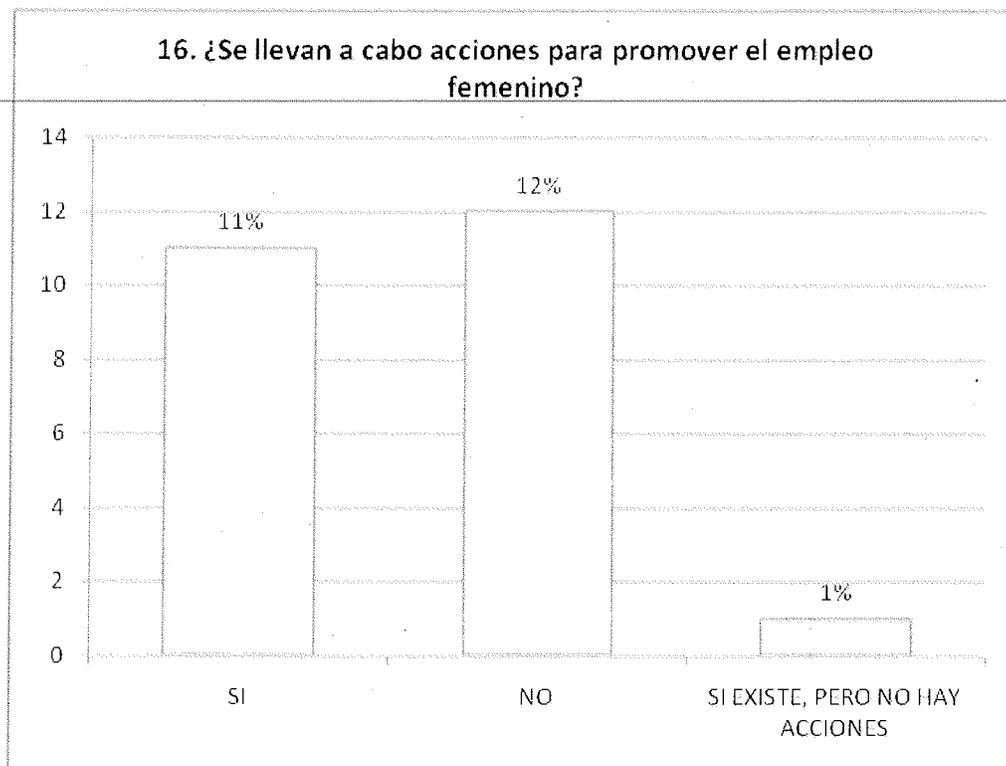
Interpretación: las y los servidores públicos refieren que si se realizan gestiones o programas para capacitar a los hombres adultos, esto con la finalidad de actualizarlos en cuanto a conocimientos.



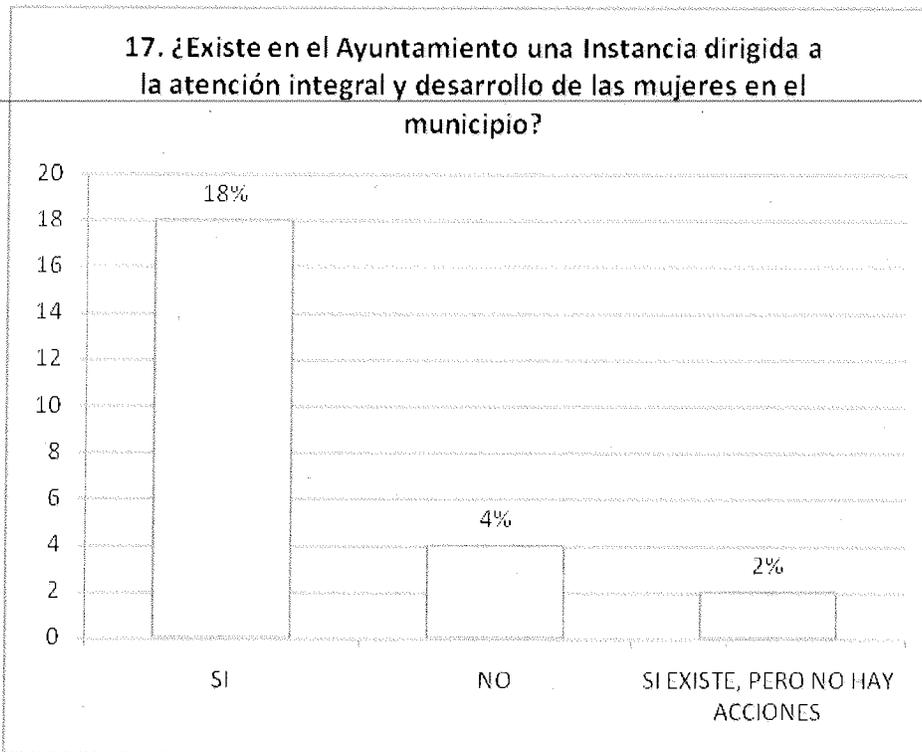
Interpretación: desafortunadamente en el municipio no se cuenta con un programa para la sensibilización de las instituciones y empresas para lograr la igualdad en la contratación de hombres y mujeres, por lo que la dirección correspondiente pudiera promover la implementación de dicho programa.



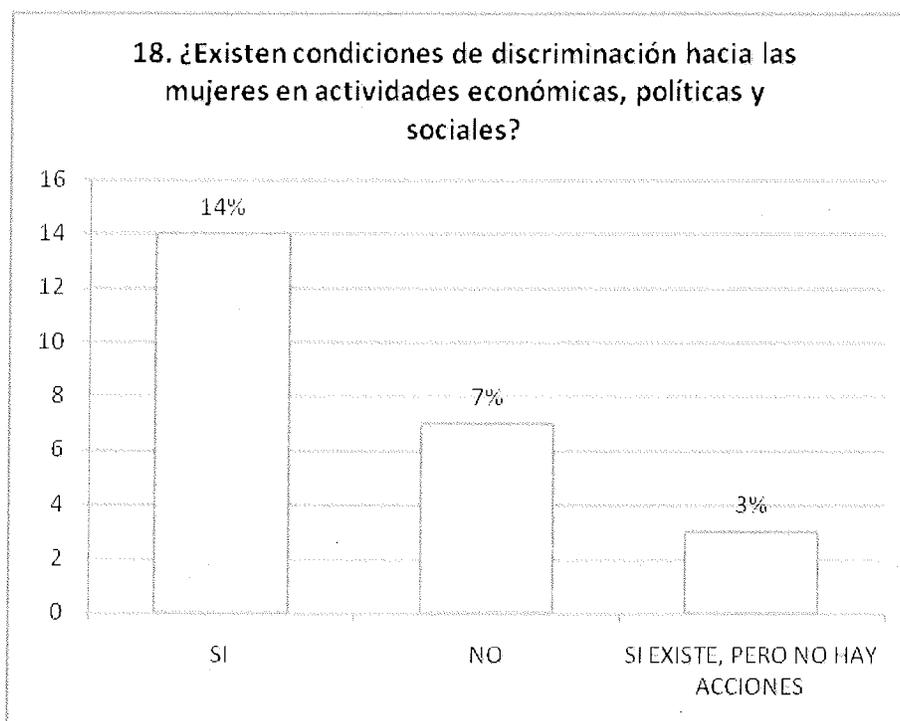
Interpretación: No existen programas de coordinación con la Secretaría de Educación para la sensibilización y promoción de la educación con equidad de género, por lo que sería conveniente promover un programa que apoye en la difusión entre ambas áreas de gobierno.



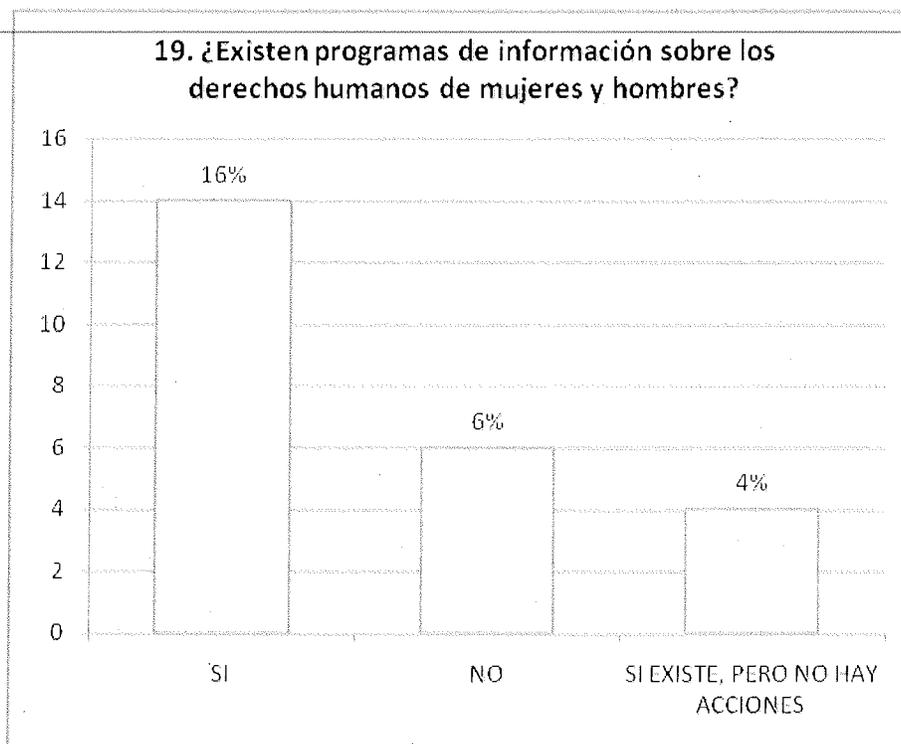
Interpretación: Existe una disonancia en cuanto a que las y los servidores públicos no tienen bien definido si se llevan a cabo acciones para promover el empleo femenino.



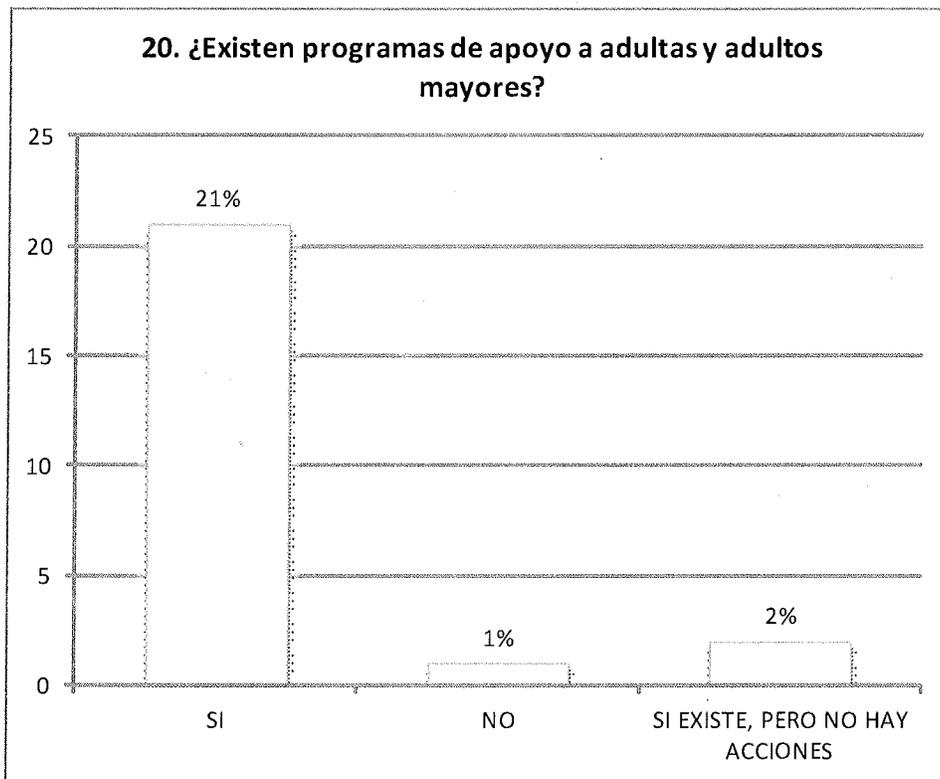
Interpretación: Las y los servidores públicos reconocen al Instituto para la Protección de los derechos de las mujeres como la instancia dirigida a la atención integral y desarrollo de las mujeres en el municipio.

Tiene usted conocimiento si en su Municipio:

Interpretación: Las y los participantes refieren que si existe una condición de discriminación hacia las mujeres en las actividades económicas, políticas y sociales. Por lo que se necesita incentivar el trabajo de las mujeres en esta y otras esferas de la sociedad.

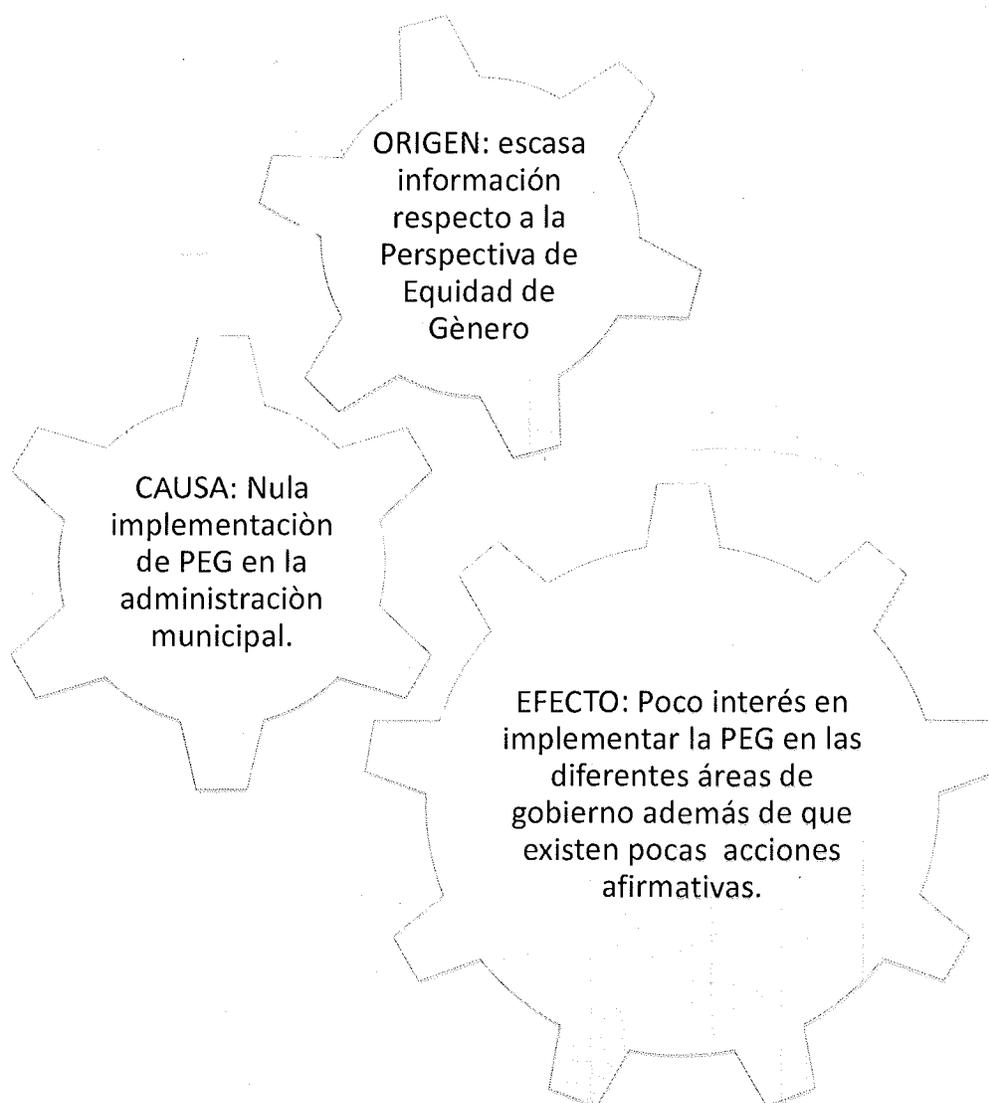


Interpretación: Las y los servidores públicos comentan que si existen programas de información sobre los derechos humanos de mujeres y hombres, los cuales están a cargo de Derechos Humanos del Municipio.



Interpretación: Los participantes refieren que si existen programas de apoyo a adultas y adultos mayores de los gobiernos federal, estatal y en el DIF municipal, no así a través del Instituto para la Protección de los Derechos de las Mujeres.

ARBOL DE PROBLEMA: FALTA DE INCORPORACIÓN DE LA PEG EN EL GOBIERNO MUNICIPAL.



POSIBLES SOLUCIONES:

- Implementar políticas acciones o normas sobre la equidad, además de instruir a las y los servidores públicos del ayuntamiento de forma permanente en cuanto a la sensibilización de la equidad de género.
- Implementar en cada departamento la inclusión de información clasificada por edad y por sexo, lo cual permitirá atender de manera equitativa y eficiente a la ciudadanía.
- Coordinar acciones entre el área educativa y el Instituto para la Protección de los Derechos de las Mujeres, para poder sensibilizar en el tema de equidad en los diferentes niveles educativos que hay en el municipio.
- Promover el empleo femenino implementando ferias de empleo para la mujer.
- Promover actividades incluyentes en los ámbitos político, social, y económico que permitan disminuir la brecha de género y la discriminación hacia la mujer en Ocoyoacac.
- Tomar como ejemplo los casos exitosos de gobiernos locales que incorporaron la PEG en la administración municipal.